

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Obras Públicas y Vivienda  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.532/2011

Resolución de 20/09/2011, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 1-CO-1549-0.0-0.0-GI. "Centro de conservación de carreteras. Bujalance (Córdoba). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona centro de la provincia de Córdoba".

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave 1-CO-1549-0.0-0.0-GI. "Centro de conservación de carreteras. Bujalance (Córdoba). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona centro de la provincia de Córdoba".

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 7 de septiembre de 2011.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bujalance el día 25 de octubre de 2011 a partir de las 11:00 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a

través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

**Relación de propietarios afectados**

Expediente: 1-CO-1549-0.0-0.0-GI. "Centro de conservación de carreteras. Bujalance (Córdoba). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona centro de la provincia de Córdoba"

**Término municipal: Bujalance****Día 25 de octubre de 2011, a las 11:00 horas**

Nº.- Titular.- Polígono.- Parcela.- Cultivo.- Superficie expropiar Ha.

1; Dª. Mª. Concepción Molina Morales. C/ Ronda Roca Blanca, nº 25. 08303 Mataró (Barcelona); 9; 125; Olivar; 1,1808.

Córdoba 20 de septiembre de 2011.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.